



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**DECRETO ALCALDICO N° 299
SECRETARÍA MUNICIPAL**

REF.: Trato Directo, Impulso a empresa de menor tamaño y al Desarrollo Local.

Municipalidad de Cabo de Hornos; 14/07/2023.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldico N°650, de fecha 14/12/2022, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.-
- El Decreto Alcaldico N°460, de fecha 11/07/2023, que nombra a la Sta. Johanna Cárdenas Vargas como Alcaldesa Subrogante.
- Formulario de Requerimiento N°146 de fecha 11.07.2023 Departamento Desarrollo Comunitario.
- Cotización Sociedad Comercial Gaete y Navarrete
- Situación Tributaria de Sociedad Comercial Gaete y Navarrete, que confirma contribuyente como Empresa de menor tamaño
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Articulo 10°, punto 7, letra (N), de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

D E C R E T O

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor Sociedad Comercial Gaete y Navarrete Rut.N°76.070.679-5, domiciliado calle Piloto Pardo N°251, Puerto Williams quien se encuentra acreditado en el Servicio de Impuestos Internos como empresa de menor tamaño, por la compra de 20 Cloro gel de 900 ml, 15 traperos desechables, 10 escobillones, 20 desodorantes desinfectantes, 150 toalla nova, 22 pack de 4 confort y 10 liquido desinfectante para piso. Estos artículos de limpieza se utilizarán para aseo de dependencias de Of. De Turismo y Clínica Veterinaria.

Esta compra se efectuará para dar impulso a las empresas de menor tamaño y promover el desarrollo local.

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C	Denominación	Monto
215.22.04.007.000			MATERIALES Y UTILES DE ASEO	\$ 363.640.-

Del Presupuesto Municipal año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



POG/PTV/yss

Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-